MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO SANTA FE

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

**VISTO:**

Calle 68 bis de Nuestra Ciudad de San Justo, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha arteria permanece innominada hasta la fecha;

Que la vecinal de Barrio Parque de nuestra ciudad, a través de nota enviada a este Cuerpo, sugiere que la misma sea nominada con el nombre del artista Plástico Santafesino ENRIQUE ESTRADA BELLO;

Que ENRIQUE ESTRADA BELLO, nacido el 11 de octubre de 1897, en Santa Fe, después de cursar sus estudios ejerció la docencia en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal "Gral. San Martín", fue Director del Museo de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", siendo también fue Fundador y presidente de la Sociedad de Artistas Plásticos Santafesinos;

Que sus obras representan con original estilo, las expresiones de los jóvenes del barrio, pescadores, obreros, mujeres sencillas, lavanderas; captando con su mirada las realidades del paisaje de la costa santafesina y de los barrios suburbanos, siendo muchas de ellas premiadas a nivel Nacional y expuestas en la actualidad en museos de varias provincias del país;

Que su relación con Nuestra ciudad fue continua, ya que en la misma dicto cursos de pintura, dio charlas y conferencias en la Biblioteca popular Mariano Moreno, estableció relaciones y amistad con un sinnúmero de artistas y ciudadanos de San Justo, tanto que el artista plástico local Eliseo Angeloni lo reconoció como su maestro;

Que en concurso organizado, en 1959, para la elección de un escudo que representara a la por entonces flamante Municipalidad de San justo, ENRIQUE ESTRADA BELLO, presenta un boceto que resulto ganador del mismo, imponiéndose desde entonces a su obra como el escudo Municipal de la Ciudad de San Justo;

Por todo ello y en uso de sus facultades el honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San justo, sanciona la siguiente

**ORDENANZA Nº 2630/13**

Art.1°) Impóngase el nombre de "ENRIQUE ESTRADA BELLO" a la calle actualmente conocida como 68 bis, que se encuentra orientada de Norte a Sur y se encuentra emplazada en Barrio Parque, según plano actual de la ciudad.

Art.2°) Comuníquese. Publíquese. Regístrese y Archívese.-

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**
**SANCIONADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013, SEGÚN PROYECTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL-**
**SALA DE SESIÓN, 12 DE ABRIL DE 2013.-**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Carlos G. Beltramino
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL